



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 6 del orden del día	IOPC/NOV24/6/2	
Fecha	27 de agosto de 2024	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A29	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC83	
Asamblea del Fondo Complementario	SA21	●

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Nota del Órgano de Auditoría

Resumen:

El presente documento contiene un informe del Órgano de Auditoría sobre el proceso competitivo para la selección del auditor externo, que será designado por los órganos rectores en sus sesiones de noviembre de 2024, e incluye el resultado de dicho proceso. En el plazo que finalizó el 14 de junio de 2024 se habían recibido manifestaciones de interés por parte de dos firmas comerciales. Después de examinar las licitaciones y realizar entrevistas con todos los candidatos, el Órgano de Auditoría ha hecho una recomendación sobre el nombramiento de conformidad con su mandato.

Medidas que se han de adoptar:

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

- a) Tomar nota de la información que figura en el presente documento; y
- b) estudiar la recomendación del Órgano de Auditoría común de que Forvis Mazars sea nombrada auditor externo de los FIDAC para un periodo de cuatro años, esto es, para los ejercicios económicos de 2026 a 2029, a reserva de que las evaluaciones anuales del desempeño sean satisfactorias.

1

Introducción

- 1.1 En sus sesiones de noviembre de 2023, los órganos rectores tomaron nota de que el mandato del actual auditor externo, BDO International LLP (BDO), llegaría a su término con la auditoría de los estados financieros de los FIDAC correspondientes al ejercicio de 2025 y encargaron al Órgano de Auditoría que llevara a cabo un proceso competitivo para la selección del auditor externo tanto del sector público como del privado, para que realizara las auditorías de los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2026 a 2029 (véase el párrafo 6.4.8 del documento [IOPC/NOV23/11/1](#)).
- 1.2 Como se indica en el documento [IOPC/APR24/6/1](#), el Órgano de Auditoría identificó tres firmas comerciales a las que se invitó a presentar manifestaciones de interés, y decidió no invitar a la licitación a la candidata de la Federación de Rusia debido a razones prácticas comerciales y de cumplimiento.
- 1.3 El 3 de mayo de 2024, Azets notificó a la Secretaría que, por razones de cumplimiento, tendría que retirarse del proceso de licitación.
- 1.4 El plazo para la presentación de las manifestaciones de interés por escrito finalizó el 14 de junio de 2024 y, para entonces, se habían recibido las de Macalvins y Forvis Mazars.

2 Información sobre los candidatos que han presentado manifestaciones de interés por escrito

Firmas comerciales

2.1 Macalvins

2.1.1 Macalvins es una firma regional con sede en el Reino Unido que está centrada en negocios empresariales y sin fines de lucro y sujeta a la supervisión reglamentaria que ejerce el Consejo de Información Financiera (FRC, por sus siglas en inglés). Ha propuesto un equipo con sede en el Reino Unido que estaría liderado por Pankaj Rajani, censor jurado de cuentas del Reino Unido que atesora más de 35 años de experiencia en auditoría y seguros y es además socio fundador de Macalvins, y que contaría con el apoyo de Mridul Khariwal como jefe de auditoría. Ambos han trabajado con anterioridad en KPMG.

2.1.2 El equipo principal del Reino Unido estaría respaldado por un equipo de servicios de auditoría con sede en Sudáfrica. Este es un modelo del que se sirven diversas firmas del Reino Unido para mitigar los costes asociados a labores de auditoría rutinarias que pueden realizarse a distancia. El equipo tiene experiencia en información financiera con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

2.2 Forvis Mazars

Forvis Mazars es una de las principales redes mundiales de contabilidad y consultoría, con unos ingresos de más de EUR 5 000 millones en más de 100 países. Ha propuesto un equipo con sede en Suiza dirigido por Marcello Stimato, censor jurado de cuentas italiano y perito auditor autorizado, y líder de la práctica con organizaciones sin fines de lucro suizas. Se trata de un socio con más de 18 años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría, reglamentación y otros servicios de garantía. El señor Stimato contaría con el apoyo de una directora de auditoría, Myriam Ibrahim, censora de cuentas públicas suiza y perito auditor autorizado, y de un director de tecnologías de la información, Guillaume Ladislas. El equipo tiene experiencia en información financiera con arreglo a las IPSAS.

3 Proceso de evaluación de las manifestaciones de interés

3.1 Se recibieron manifestaciones de interés para realizar la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario correspondientes a los ejercicios de 2026 a 2029.

3.2 En su reunión del 11 de julio de 2024, el Órgano de Auditoría se encargó de evaluar los documentos de las licitaciones a partir de los criterios de selección que los órganos rectores habían aprobado en sus sesiones de noviembre de 2023 (véase el anexo del documento IOPC/NOV23/6/4), criterios que se recogen en el anexo I del presente documento.

3.3 El Órgano de Auditoría concluyó que se debería invitar a los candidatos a entrevistarse con el Órgano de Auditoría en su reunión de julio de 2024. También se invitó a participar en estas entrevistas al Director, la Directora adjunta/jefa del Departamento de Reclamaciones, el jefe del Departamento de Administración y la gerente de Finanzas, así como a los presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario. Asistieron todos ellos, con excepción de los presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario y la Directora adjunta/jefa del Departamento de Reclamaciones.

3.4 El Órgano de Auditoría siguió un enfoque estructurado en las entrevistas, tras haber acordado previamente una lista de posibles preguntas que se podrían plantear a los candidatos, incluidas

cuestiones específicas derivadas de los documentos de la propuesta por escrito presentada por aquellos.

- 3.5 Una vez realizadas las entrevistas, cada firma fue evaluada por los miembros del Órgano de Auditoría. Posteriormente, el Órgano de Auditoría clasificó a los dos candidatos junto con la evaluación de sus ofertas presentadas siguiendo los criterios de selección acordados. Este proceso permitió a los miembros del Órgano de Auditoría identificar al candidato preferido.

4 Resultados del proceso de evaluación y recomendación

- 4.1 Como resultado del proceso descrito anteriormente, el Órgano de Auditoría resolvió recomendar a los órganos rectores la designación de Forvis Mazars como auditor externo del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario, y que el periodo de servicio se mantuviera como hasta ahora, es decir, por cuatro años, a reserva de que las evaluaciones anuales llevadas a cabo por el Órgano de Auditoría de conformidad con su mandato mostrasen un desempeño satisfactorio.

- 4.2 Si bien el grupo de selección habría preferido conocer a más de dos candidatos, tras la presentación y las entrevistas el Órgano de Auditoría tuvo la seguridad de que la firma recomendada a los órganos rectores era altamente competente y profesional y estaba capacitada para operar al nivel que esperan los Estados Miembros.

- 4.3 Los motivos principales para recomendar a Forvis Mazars se resumen a continuación:

- El equipo, incluido el socio compromisario propuesto, cuenta con la experiencia necesaria en la realización de auditorías con arreglo a las IPSAS, pues atiende a clientes de toda Suiza que presentan informes de conformidad con dichas normas.
- El socio compromisario propuesto cuenta con experiencia en la auditoría de organizaciones intergubernamentales, incluida la presentación de informes en reuniones de los órganos rectores.
- Ha demostrado tener el mejor entendimiento del Reglamento financiero de los FIDAC y del marco presupuestario, junto con el desarrollo de una evaluación de riesgos adecuada, un enfoque de auditoría y un planteamiento exhaustivo de la transición.
- Forvis Mazars tenía grandes expectativas de que el enfoque de auditoría adoptara los avances tecnológicos y se basara en los controles integrados en los sistemas de los FIDAC, proporcionando al mismo tiempo información para el desarrollo del marco de control interno de los FIDAC.
- El socio compromisario propuesto demostró un firme compromiso por tener a los FIDAC como cliente apreciado de su empresa y trasladó al Órgano de Auditoría su confianza en cuanto a la calidad del servicio que se prestaría.
- El principal objetivo del Órgano de Auditoría era garantizar que la recomendación reflejara una auditoría de gran calidad a cambio de unos honorarios justos y adecuados. Forvis Mazars se comprometió a aplicar incrementos mínimos de honorarios durante los cuatro años del mandato y a adoptar un enfoque transparente en relación con los posibles cambios de alcance durante este periodo.
- Los perfiles del socio compromisario de Forvis Mazars y de la directora figuran en el anexo II del presente documento. El Órgano de Auditoría confirmó con el señor Stimato que no había sido objeto de ninguna revisión reglamentaria adversa anterior.

- 4.4 El Órgano de Auditoría toma nota de que Forvis Mazars ha confirmado que no existen conflictos de interés para la aceptación de su designación como auditor externo para 2026. La Secretaría también ha confirmado que los servicios de auditoría interna que Forvis Mazars presta actualmente en el Reino Unido concluirán el 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, el Órgano de Auditoría está convencido de que Forvis Mazars sería independiente en el momento de su designación.

5 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario a que tengan a bien:

- a) tomar nota de la información que figura en el presente documento; y
- b) estudiar la recomendación del Órgano de Auditoría común de que Forvis Mazars sea nombrada auditor externo de los FIDAC para un periodo de cuatro años, esto es, para los ejercicios económicos de 2026 a 2029, a reserva de que las evaluaciones anuales del desempeño sean satisfactorias.

* * *

ANEXO I

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE AUDITOR EXTERNO DE LOS FIDAC

(aprobados por los órganos rectores de los FIDAC en las sesiones de noviembre de 2023)

Factores requeridos:

- La organización de la auditoría le debe corresponder al Auditor General (u organismo equivalente) de un Estado Miembro o a una firma de auditoría comercial con las capacidades requeridas, propuesta por un Estado Miembro del Fondo de 1992 o identificada por el Órgano de Auditoría.
- Experiencia en la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Identificación de las cuestiones clave pertinentes para los FIDAC.
- Reconocimiento de las distintas funciones de la Secretaría, el Órgano de Auditoría, el Órgano Asesor de Inversiones y los órganos rectores de los FIDAC y, por consiguiente, de las relaciones apropiadas con cada uno de ellos.
- Comprensión de los Reglamentos financieros y los Reglamentos interiores de los Fondos, del proceso presupuestario, el proceso de gestión del riesgo, del proceso de adquisición y del proceso de tramitación de reclamaciones, y capacidad para elaborar un enfoque de auditoría que tenga en cuenta estos procesos y disciplinas existentes.
- Experiencia pertinente en la auditoría de organizaciones comparables a los FIDAC.
- Solidez y competencia profesional de las personas que dirigen el equipo.
- Continuidad razonable asegurada de las personas clave, pero con cierta rotación aceptable a niveles más subalternos.
- Transparencia en los honorarios de auditoría.
- Acuerdos transitorios apropiados.
- Todas las reuniones del Órgano de Auditoría y los documentos asociados son en inglés, de modo que el organismo auditor debe ser capaz de comunicarse con eficacia en este idioma.

Factores deseados:

- Economía en la utilización del tiempo de la Secretaría habida cuenta de sus recursos disponibles.
- Claridad y concisión de las comunicaciones y capacidad de generar fiabilidad y confianza.
- Servicio y "filosofía" de la comunicación, preparación, entusiasmo, seguimiento.
- Disponibilidad y experiencia en el uso de técnicas de auditoría electrónicas.
- Compromiso con una revisión y mejora constantes y demostración de innovación con respecto al pasado.
- Actitud constructiva para resolver problemas, no solo las complejidades y requisitos técnicos del proceso y función de auditoría.

* * *

ANEXO II

PERFILES DEL SOCIO COMPROMISARIO Y LA DIRECTORA DE FORVIS MAZARS

Marcello Stimato
Socio, Auditoría y Seguros

Formación

Censor jurado de cuentas y perito auditor autorizado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Experiencia profesional

- Más de 18 años de experiencia en la auditoría externa de estados financieros consolidados y estatutarios, incluidas las conversiones de GAAP a IPSAS e IFRS
- Profundo conocimiento, experiencia práctica y asesor de organizaciones sin fines de lucro (incluidas ONG), empresas de nueva creación y negocios familiares
- Líder de la práctica con organizaciones sin fines de lucro en Suiza y miembro del equipo de Global Leading
- Amplio conocimiento de las IPSAS y las IFRS, así como del Código de Obligaciones y las GAAP FER de Suiza
- Experiencia en los sectores de las organizaciones sin fines de lucro, lujo, comercio minorista y consumo, servicios, tecnología, inmobiliario, atenciones sociales, ciencias de la vida, educación y transporte, así como en el sector público
- Apoyo a los clientes para mejorar su eficiencia y reforzar su entorno de control interno

Algunos clientes a los que ha prestado servicio: RAMSAR (Convención sobre los Humedales), Asociación Mutua de Funcionarios Públicos Internacionales (fondo de las Naciones Unidas), GPAFI (fondo de las Naciones Unidas), Red Aga Khan, Cisco Systems, Decathlon, EasyJet, Fondation pour les Terrains Industriels de Genève, Cantón de Ginebra (auditorías de dificultades), Aeropuerto Internacional de Ginebra, Fundación Kofi Annan, UICN, Médicos Sin Fronteras, PPG, Proton, Swatch, Transporte Público de Ginebra (TPG), Unilabs, Foro Económico Mundial.

Myriam Zaki Ibrahim
Directora, Auditoría y Seguros

Formación

Máster en Contabilidad, Control y Finanzas (HEC de Lausana), y Licenciada en Gestión (HEC de Lausana)

Experiencia profesional

- Perito auditor autorizado de la Autoridad Federal de Supervisión de Auditorías (FAOA)
- Experiencia en la auditoría interna de cuentas estatutarias y consolidadas (Código de Obligaciones, GAAP FER suizas e IFRS)
- Auditoría de sistemas de control interno
- Elaboración y cierre de estados financieros (con arreglo al Código de Obligaciones, las GAAP FER suizas y las IFRS)
- Implantación de las IFRS y asistencia en la conversión GAAP
- Especializada en organizaciones sin fines de lucro, el sector del lujo y la empresa pública

Algunos clientes a los que ha prestado servicio: South Center, Association for Inclusive Peace, Principles for Peace Foundation, Fight For Humanity, Women@TheTable, Defeat-NCD Partnership, Universidad de Ginebra, Cantón de Ginebra (auditorías de dificultades), Fondation Suisse de Déminage (FSD), Hublot, Moët & Hennessy (Suiza) SA, Grupo Valmont, Tiffany, Chaumet Horlogerie, Christian Dior, Sephora, Varia Swiss Realtech, Hôtel d'Angleterre.